



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20193200481081

Fecha: 13-09-2019

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor  
**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Fiscal General  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
[pgrs@fiscalia.gov.co](mailto:pgrs@fiscalia.gov.co)  
Diagonal 22B No. 52-01 Barrio Ciudad Salitre  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Remisión por competencia.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el art. 1º de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos realizar traslado por competencia de las siguientes peticiones, toda vez que el mencionado asunto escapa de la órbita y de las facultades establecidas a esta Comisión en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, las cuales se relacionan a continuación:

RADICADO	FECHA RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	DATOS DE CONTACTO	TOTAL FOLIOS
201909120011	12 de septiembre de 2019	ANÓNIMO	No registra	Un (1) folio

Cordialmente,

  
**FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ**

Cordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano  
Secretaría General

Proyectó: Christian Buitrago  
Anexo: Un (1) folio





- [Inicio](#)
- [Atención al Usuario](#)
- [Histórico](#)
- [Reportes](#)
- [Cambiar Estado](#)
- [Usuarios](#)
- [Temas](#)
- [Configuración](#)
- [Manual \(?\)](#)
- [Salir](#)

Inicio

## Detalle de la solicitud 201909120011

Fecha registro: 2019-09-12 09:46:10.205

Solicitud: ANONIMA

Tipo de solicitud: Queja

Tema: Atención al Ciudadano

Asunto: Dentro de esta convocatoria esta el instructor JULIO ENRIQUE ORTIZ ANGULO con cc 98379124; en es este periodo de prueba en los diferentes CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA a tenido comportamientos de acoso sexual a instructoras y aprendices, estos casos ya los conoce el SENA; pero sentimos que el SENA no esta realizando nada; por el contrario le asignan mas fichas donde están mas mujeres en peligro; la otra preocupación es como una persona de estas pasa todos los filtros de un prestigioso concurso de méritos con antecedentes y casos de investigación en anterior ocasiones; porque el ya tiene procesos anteriores con ABUSO CARNAL VIOLENTO; nuestra preocupación que esta persona siga cometiendo estos actos y dentro de una entidad publica y mas grave aun con aprendices e instructoras ( mujeres ) en un establecimiento educativo como esta pasando. El caso esta en conocimiento del SENA ya que el venia laborando desde mucho tiempo a tras con esta entidad como contratista. Aunque él es es muy audaz, ya que es abogado y tiene sus artimañas y amistades para que siempre se salga con la suya. Por favor solicitamos verificar lo que se esta denunciando ya que es verdad y nada pasa.

Archivo adjunto: NO TIENE

Detalles

Queja	Atención al Ciudadano	201909120011	Anónimo	0000000		Asignar Apoyo
						Asignar Responsable
						Contestar
						Detalles
Solicitud de acceso a la información pública	Atención al Ciudadano	201909130006	Yamile Del Socorro Sanchez Sanchez	43706579	ysanchez517@gmail.	Asignar Apoyo
						Asignar Responsable
						Contestar
						Detalles

1 20 ▾

PQRSD - CNSC





**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20193200481071

Fecha: 13-09-2019

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.


Doctor  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**  
Procurador General de la Nación  
**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 – 80  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Remisión por competencia.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el art. 1° de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos realizar traslado por competencia de las siguientes peticiones, toda vez que el mencionado asunto escapa de la órbita y de las facultades establecidas a esta Comisión en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, las cuales se relacionan a continuación:

RADICADO	FECHA RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	DATOS DE CONTACTO	TOTAL FOLIOS
201909120011	12 de septiembre de 2019	ANÓNIMO	No registra	Un (1) folio

Cordialmente,

  
**FANNY MARIA GÓMEZ GÓMEZ**  
Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano  
Secretaría General

Proyectó: Christian Buitrago  
Anexo: Un (1) folio





- [Inicio](#)
- [Atención al Ciudadano](#)
- [Históricas](#)
- [Reportes](#)
- [Cambiar Estado](#)
- [Usuarios](#)
- [Permisos](#)
- [Configuración](#)
- [Manual \(?\)](#)
- [Salir](#)

### Detalle de la solicitud 201909130006

Fecha registro: 2019-09-13 08:56:34.609

Tipo de solicitud: Solicitud de acceso a la información pública

Tema: Atención al Ciudadano

Datos del usuario: Yamile Del Socorro Sanchez Sanchez con C.C. (CEDULA DE CIUDADANIA) 43706579; correo ysanchez517@gmail.com

Dirección y teléfono: Calle la punta Sin Nomenclatura de ANZA (ANTIOQUIA); tel

Asunto: Buenos días. Comendidamente les solicito me informen si tengo derecho a la pensión especial que tiene la Policía judicial , debido a que me he desempeñado como comisaria de familia durante 11 años y desde el año 2006 los comisarios de familia tenemos funciones de policía judicial; hacemos rescates de niños y mujeres víctimas de violencia, ordenamos desalojo, realizamos comisorio de pruebas, servimos como testigo en procesos penales, protegemos derechos de menores que tienen amenazas contra su vida o riesgo de ser reclutados por grupos armados al margen de la ley; incluso, el traslado de los mismos a las instituciones. Igual a las mujeres víctimas de violencia que denuncia amenazas contra su vida.

Archivo adjunto: NO TIENE.

Detalles

Queja	Atención al Ciudadano	201909130011	Anónimo	0000000	
Solicitud de acceso a la información pública	Atención al Ciudadano	201909130006	Yamile Del Socorro Sanchez Sanchez	43706579	ysanchez517@gmail

- Asignar Apoyo
- Asignar Responsable
- Contestar
- Detalles
- Asignar Apoyo
- Asignar Responsable
- Contestar
- Detalles

1 20 ▼

